



## **FIDEICOMISO FINANCIERO PARA PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE MALDONADO**

### **LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS**

**Referencia FFPPVM 37/22**

### **VENTA DE IMPORTANTES TERRENOS EN MALDONADO**

**COMUNICADO Nro. 2**

## RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS

### Consulta 1:

#### III. PRECIO:

Las expresiones de interés deberán indicar un precio pagadero al contado o financiado.

Opción financiada: la entrega inicial no resultará inferior al 50% del total del precio, saldo hasta en 6 cuotas semestrales, siendo la tasa de financiación 7% anuales más impuestos.

Para este caso entonces, es correcto al redactar la cláusula, indicar que: "En total, la empresa AAA, ofrece como expresión de interés, por el LOTE BBB, la suma total de xxxxx USD. Se optará por la opción financiada, en la cual se realizará la entrega inicial del 50% del monto ofertado, y el saldo en 6 cuotas semestrales, siendo la tasa de financiación 7% anuales más impuestos. -

### Respuesta a Consulta 1:

Si es correcto.

### Consulta 2:

IV. Gastos a cargo del interesado: gastos por administración, que se fijan en un 2,9% más IVA sobre el precio, y en caso de venta financiada, los honorarios de contralor notarial de la compraventa y la hipoteca por parte del profesional que designe la fiduciaria.

En este punto, el Escribano actuante, ¿puede ser designado por quien le sea adjudicada la compra? Sería de nuestro interés que el escribano que procedió al análisis de los títulos, y nos acompañó en este proceso, fuera quien pudiera escriturar la compraventa final, en caso de que la expresión de interés de nuestro cliente sea la seleccionada. -

### Respuesta a Consulta 2:

El escribano actuante lo designa la parte adquiriente.

El escribano de contralor lo designa la fiduciaria, y los honorarios por el contralor notarial de la compraventa y la hipoteca son de cargo del adquiriente.